

San Ramón de la Nueva Orán, 18 NOV 2020

Expediente N° SO-19.219/2020.-

**Resolución N° SO-219/2020.-**

VISTO:

El informe elevado por el Director a/c de Dirección General de Administración de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, informa que Dirección de Sede Orán autorizó el gasto por la compra de elementos para realizar reparaciones en el Box de Servidores de la Sede Orán, en el marco de las resoluciones N° 192/2020 de Rectorado y prórrogas, siendo la última mediante Resolución N° 1038/2020 de Rectorado de la Universidad Nacional de Salta.-

Que, Dirección General de Administración de la Sede Orán, informa que corresponde reconocer el gasto en forma excepcional por la suma de \$ 24.800,00 (Pesos Veinticuatro Mil Ochocientos) a la Firma M y R Servicios S.R.L., siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Reconocer el gasto, en forma excepcional, por la suma de \$ 24.800,00 (Pesos Veinticuatro Mil Ochocientos), Factura N° 00005-0000104, de fecha 10 de noviembre de 2020, a la Firma M y R Servicios S.R.L., por la compra de elementos para realizar reparaciones en el Box de Servidores de la Sede Orán, en el marco de las resoluciones N° 192/2020 de Rectorado y prórrogas, siendo la última mediante Resolución N° 1038/2020 de Rectorado de la Universidad Nacional de Salta; siendo los siguiente elementos;

- 01 motocompresor rotativo de 2500 frigorías soldar.
- 03 kilogramos de gas refrigerante R410a.
- 10 varillas de plata para soldar.
- 01 fundente Fergues de 100 gramos.-
- 05 válvulas de acceso rápido.-

ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto indicado precedentemente a:

**GAS REFRIGERANTE**

Inciso 2 – Bienes de Consumo.

Partida Principal 5 – Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes.

Partida Parcial 6 – Combustibles y Lubricantes.

**FUNDENTE**

Inciso 2 – Bienes de Consumo.

Partida Principal 5 – Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes.

Partida Parcial 9 – Otros No Especificados Precedentemente.

**VARILLAS DE PLATA**

Inciso 2 – Bienes de Consumo.

Partida Principal 7 – Productos Metálicos.

Partida Parcial 2 – Productos No Ferrosos.





Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán

Alvarado N° 751

Telefax 03878-421388

\*\*\*\*\*

Expediente N° SO-19.219/2020.-

**Resolución N° SO-219/2020.-**

**VALVULA DE ACCESO RAPIDO**

Inciso 2 – Bienes de Consumo.

Partida Principal 7 – Productos Metálicos.

Partida Parcial 9 – Otros No Especificados Precedentemente.

**MOTOCOMPRESOR**

Inciso 4 – Bienes de Uso.

Partida Principal 3 – Maquinaria y Equipo.

Partida Parcial 8 – Herramientas y Repuestos Mayores.

ARTICULO 3° : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

  
F.D. CELIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



  
Lic. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA